

por miguel ángel granados chapa

Según el termómetro eléctrico del gobierno de la ciudad de México, que puede leerse en notorias pantallas en vías rápidas, al medio día de ayer la temperatura en el oriente del DF era de 23 grados. Pero en el interior de San Lázaro era gélida: así la experimentó el secretario de Hacienda José Ángel Gurría cuando entró en el salón de plenos de la Cámara de Diputados. Y no era un problema del clima artificial, sino del clima político que resienten los antaño bien recibidos miembros del gabinete presidencial.

Nadie aplaudió su llegada. Y cuando concluyó la lectura de su presentación inicial, el mismo silencio la hubiera rubricado de no ser porque algunos de sus colaboradores, en el área de invitados especiales, iniciaron el aplauso al que, supongo que distraídos, se sumaron algunos diputados priístas. No muchos, y no durante mucho tiempo. A partir de entonces, cada vez que Gurría contestaba, el silencio subsiguiente establecía la diferencia con las palmas, todas tibias en realidad, que cosechaban los legisladores que lo interrogaban.

Sólo había 345 diputados en el salón de sesiones cuando comenzó la de ayer, que se inició con un breve debate sobre el reajuste de la agenda del día, practicado por el presidente Ricardo García Cervantes. El perredista michoacano Silvano Aureoles se lo reprochó, y le echó en cara que se excluyeran asuntos cuyo tratamiento estaba ya acordado, para privilegiar la presencia del secretario de Hacienda que, dijo Aureoles, “se tiene que ajustar a los tiempos establecidos por esta cámara”.

García Cervantes explicó que de abordarse todos los asuntos en cartera la sesión duraría más de ocho horas. Propuso a cambio que se dejara para mañana lo que no podía hacerse ayer (en contravención a la doctrina foxista del hoy, hoy, hoy). Y en efecto, sin que lo sometiera a aprobación, programó una sesión extra esta semana, para hoy miércoles.

Luego de discursos luctuosos, interrumpidos por un minuto de silencio propuesto por el panista Luis Fernando Sánchez Nava a mitad de su intervención, por las víctimas del sismo del 19 de septiembre de 1985, se hizo pasar a Gurría, que en una tensa espera ya había sentido el frío que la legislatura le prodigó.

Casi ninguno de los veinte diputados que tomaron la palabra le ahorró críticas. No fue censurada sólo la política económica, sino el gobierno mismo, y él en lo personal, aunque no hubo esta vez un Marcelo Ebrard que lo exhibiera por su jubilación precoz e ilegal en Nacional Financiera. No fue tan eficaz como aquel lance el gesto de Miroslava García Suárez, la diputada perredista que le regaló tres figurillas, que simbolizaban la sordera, la ceguera y la mudez con que el gobierno trató a los

mes de Octubre de 1987, durante la Tercera Reunión Plenaria de su Sexto Comité Central. Tras el pleito sostenido contra Graco Ramírez logró que su Asamblea Nacional Electoral resolviera el 22 de Noviembre de 1987 que: “el Cardenismo es la vía Constitucional al Socialismo en México”, adoptando el ideario del expresidente Lázaro Cárdenas como programa de acción. Aquí cabe la pregunta ¿en que artículo de la constitución viene tal disparate? ¿o a cuál constitución se refiere?

La Secretaría General de ese partido sería asignada justamente a Rafael Aguilar Talamantes, quien supo sortear las numerosas acusaciones que el directorio de vecindades damnificadas (integrado posteriormente a los sismos de 1985) en el sentido de que a través de las invasiones de predios y edificios se dedicaba a realizar negocios personales, vendiendo y comprando estos hechos ilícitos.

En 1988 postulan a Cuauhtémoc Cárdenas integrando el Frente Democrático Nacional aportándole según se desprende de los datos oficiales aproximadamente un 10% de los votos. Rafael Aguilar Talamantes se “salió del huacal” y dispuso ejecutar un nuevo guión que puso los “pelos de punta” a todo el Priismo y al Aparato Gubernamental.

Hoy en día se sabe que el Ing. Aguilar Talamantes - tras su fracaso como candidato presidencial en 1994 bajo el nuevo nombre de Partido Cardenista - anda por ahí intentando estructurar lo que el ha dado en llamar Nuevo Partido Socialista.

governados, a decir de la joven legisladora. Y Gurría pasó por alto la invitación que le formuló Luis Pazos, el exitoso divulgador de esquemas económicos, de ir a bailar a Chalma, en señal de gratitud al cielo por los altos precios del petróleo sin los cuales, advirtió el ex candidato panista a gobernador de Veracruz, las cuentas hubieran salido peor.

Pasó varios momentos difíciles el secretario. El más notorio fue causado, quién lo dijera, por un priísta tecnócrata, es decir uno de sus iguales que en vez de ofrecerle un balón para que metiera goles, como se estilaba antaño, lo puso en un brete, al preguntarle sobre el fundamento legal de los pagos al equipo de transición.

El ex subsecretario de energía Jorge Chávez Presa citó el texto constitucional que prohíbe hacer “pago alguno que no esté comprendido en el presupuesto y determinado por ley posterior”, y el que señala la obligación de la Cámara, que en este caso no se había practicado, de “señalar la retribución que corresponda a un empleo establecido por la ley”.

Gurría pretendió primero eludir la cuestión. Bordeó el asunto con generalidades y luego practicó el método de las aproximaciones sucesivas. Dijo que todo estaba dentro de la ley. Que había hecho consultas “con nuestros propios jurídicos, con el Procurador fiscal, con la secretaría de desarrollo administrativo, con la Contraloría y bueno, sentimos que tenemos bases jurídicas para hacerlo...”

Desde el fondo de la sala, cerca del palco donde se hallaban sus invitados, alguien gritó pidiendo precisiones. Y el secretario quiso atender la sonora solicitud, pero se aturrulló. No encontraba los papeles requeridos. Se estiró desde donde hablaba hasta alcanzarlos, frente a su asiento. Una asistente le ofreció otros más. y dijo que con gusto no sólo los daría, sino que estaban ya publicados en los periódicos. Y a la jerarquía de la citas constitucionales opuso las reglas de un manual de normas presupuestarias y, cuando más, varios artículos del decreto del presupuesto de egresos.

En los asuntos de fondo, se mostró triunfalista aunque quizá no tanto como se lo recriminaron no pocos diputados, aunque casi dio gracias por la deuda del rescate bancario. En su comentario final, tras desear que el diálogo permitiera a los legisladores “valorar los importantes avances logrados e identificar también los desafíos”, que fue su modo de mencionar los rezagos, condensó el haber de la administración en que fue secretario de relaciones exteriores y de hacienda:

“Hoy observamos crecimiento con estabilidad, creación de empleos, recuperación del poder adquisitivo, inflación a la baja, perfiles de deuda sostenibles, elevados flujos de inversión extranjera directa e inclusive el otorgamiento del llamado grado de inversión. Aun incluyendo la deuda del Ipab, la deuda pública total del país es comparable a la del 94, cuando no existía la deuda del Ipab. Quiere decir que el 13.6

Se crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y se establece el financiamiento público a los Partidos Políticos; y finalmente se fijaba el primer miércoles de Septiembre la fecha para celebrar elecciones presidenciales y no el primer domingo de Julio como ya era tradicional.

Más adelante habrá oportunidad de profundizar en los efectos de algunas de estas disposiciones, que como el caso de crear Senadores de lista y que sólo actúen por tres años, simboliza plenamente el modelo de democracia a la mexicana. Todo en aras de dar “pedacitos de poder” a los diversos partidos políticos y no en generar condiciones adecuadas firmes y profundas que realmente le beneficien al pueblo mexicano en cuanto a cultura política y civismo se refiere.

Retomando entonces sobre la evolución del Partido Mexicano Socialista, diremos que durante su Congreso Nacional celebrado del 26 al 29 de Noviembre de aquel año (1987) el PMS eligió a través de elecciones primarias al Ing. Heberto Castillo Martínez como su Candidato Presidencial y a Gilberto Rincón Gallardo como secretario General de este partido. Vuelve a aparecer en escena el nombre y apellidos de este personaje, que hay que reconocer se ha sabido mover con suma habilidad para continuar políticamente vigente. Esa peculiar dinámica sólo es comparable a la que el Lic. Porfirio Muñoz Ledo ha hecho prevalecer por décadas vía su rica trayectoria política.

Al tener lugar los comicios presidenciales de 1988 el Ing. Castillo estuvo especulando a lo largo de varias semanas si apoyaba al Frente Democrático Nacional y a su candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano lo que finalmente ocurrió de aquella memorable fecha histórica del 7 de Julio de 1988. Se calcula que la aportación real que hizo el PMS a la votación del FDN fue de aproximadamente 2.11% de la votación nacional.

Cierra en este capitulado de alguna manera la limitada trayectoria del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional que surge a la luz pública el

del PIB de la deuda del Ipab obtuvo un espacio en virtud del avance que se logró; cayó por un monto básicamente idéntico, una coincidencia. Y entonces hoy no tenemos un monto mayor que el que teníamos al comienzo de la administración y sí tenemos ciertamente un sistema financiero mucho más sólido. Ojalá no tuvieramos el pasivo del Ipab, pero no está incidiendo de manera onerosa sobre el monto total del endeudamiento público por encima de lo que teníamos en 94”.

Gurría comenzó su comparecencia a las 12.22, y la concluyó poco después de la cinco de la tarde. No hubo un solo diputado que la siguiera atento durante todo el tiempo. Aun los líderes de las fracciones telefoneaban, se ponían de pie para conferenciar con miembros de sus bancadas, deambulaban por los pasillos. Los diputados no concitan tampoco plena atención, pero al menos parte de sus bancadas los aplauden, y hasta los saludan al modo beisbolero cuando vuelven a sus curules. Los más solidarios en ese gesto son los panistas, que aprecian los discursos de sus compañeros que, en esta comparecencia, fueron también los mejores, los más informados, los leídos con mayor corrección. Ese fue el caso de Josefina Vázquez Mota y Francisco Guadarrama.

Acaso la frialdad de la comparecencia de Gurría fue determinada por el tema funeral con que comenzó la sesión. Pero tampoco nadie oyó los responsos por las víctimas de hace quince años. De hacerlo, hubiera habido sonrisas ante el lapsus de Maricruz Montelongo que en vez de referirse a los establecimientos fabriles habló de los febriles.

Bueno, que de hecho las tesis marxistas – leninistas promueven permanentemente la creación de conflictos y la promoción de lucha de clases.

Hay que reconocer en el marco del análisis que fue una interesante decisión con la que abrió plaza el Partido Mexicano Socialista quien obtuvo su registro ante la Comisión Federal Electoral el 26 de Junio de 1987.

Cabe aclarar que dicho registro condicionado se logró ya en el contenido de una nueva serie de Reformas al marco electoral. Se reformaron cinco artículos de la Constitución y numerosos apartados del Código Federal Electoral. De lo más interesante a destacar es que se volvió a ampliar el número de Diputados Federales de Representación Proporcional con lo cual ya serían 500 legisladores representantes del pueblo en la Cámara Baja. Se controlaba el porcentaje de integración de la Cámara de Diputados, estableciéndose que ningún Partido Político podría tener más del 70% de los escaños disponibles; asimismo se decidió mantener lo que se llamaba Sistema Mixto con predominio mayoritario, que no era más que garantizarle al Partido en el poder que aunque no alcanzara el 51% de los votos, pero era el primer lugar en sufragios tendría derecho a asignarse Diputados en tal número que le permitieran controlar el 51% de las curules. Como se vé que Don Miguel de la Madrid no siendo tan gris para estos menesteres o bien su Secretario de Gobernación Manuel Bartlett Díaz era demasiado avisado en estos temas. En el cuadro final de esta lectura se podrá apreciar cómo evolucionó legislatura tras legislatura la participación de diputados de oposición, siempre “bien controlada”, “muy estudiada” diríamos, para que al mismo tiempo que hubiera representación opositora, existiera la simulación suficiente de que el régimen era democrático.

No queremos dejar pasar de lado la mención de que también se fijó en las modificaciones electorales, que el Senado se renovarían cada tres años por mitad y además en la Comisión Federal Electoral tendrían derecho a voz y a voto un comisionado del Poder Ejecutivo (el Secretario de Gobernación) así como dos comisionados del Poder Legislativo (un Diputado y un Senador).